

34 del Texto Refundido de la L.G.S.S., aprobado por real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29). Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artº 46.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La Recaudadora Ejecutiva. Fdo.: Eva Dolores Jurado García.

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 805/2011

Ref. Expediente A.T. 118/2010, Libex: 1277

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión y centro de seccionamiento, que será cedida a empresa distribuidora y cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Sociedad Cooperativa Olivarrera Limitada Jesús Nazareno, Sdad. Coop. Andaluza con domicilio en C/ Ronda Extramuros, número 37, en Bujalance (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: C/ Ronda Extramuros, número 37 en Bujalance (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a almazara.

d) Características principales: Línea eléctrica de alta tensión a 25 kV de tensión, de doble circuito con un tramo aéreo de 120 m con conductor LA-56 y un tramo enterrado de 55 m, con conductor AI 3 (1 x 150) y centro de seccionamiento tipo interior.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 7 de enero de 2011.- La Delegada Provincial, Carmen Prieto Sánchez.

Consejería de Empleo Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 891/2011

Código de Convenio número 14000445011981

Visto el texto de los Acuerdos adoptados el día 8 de noviembre de 2010, por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Limpieza de Edificios y Locales de Córdoba, por los que se aprueban las tablas salariales para 2010, y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 82 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, esta Autoridad Laboral, sobre la base de

las competencias atribuidas en el Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Trabajo, el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo.

Acuerda

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos, con notificación a la Comisión Paritaria del Convenio.

Segundo.- Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 28 de enero de 2011.- El Delegado Provincial de Empleo de la Junta de Andalucía, Antonio Fernández Ramírez.

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE CÓRDOBA

Asistentes:

Por ALIMCOR: D. Manuel Pérez Lara y D. Joaquín Martínez Chicón.

Por UGT: D. Gregorio Gutiérrez Chica, Dª. Orosia Merino López, Dª. Ana Jiménez Padilla, Dª. María Urbano Reina, Dª. Dolores Espejo Luque y Dª. Isabel Carrasco Ruiz.

Asesores: D. Juan Manuel Ruiz Santiago y D. José Carlos Areales Calero.

En la ciudad de Córdoba, siendo las 11:30 horas del día 19 de octubre de 2010, se reúnen los miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Limpieza de Edificios y Locales de Córdoba anteriormente relacionados/as y

Acuerdan

Primero.- Prorrogar la vigencia para el año 2010 del Convenio Colectivo de referencia, publicado en el B.O.P. de Córdoba de fecha 13 de junio de 2007.

Segundo.- Incrementar para el año 2010 todos los conceptos económicos establecidos en el artículo 11, en el IPC real del año 2009 más 0,20 puntos (0,80 + 0,20= 1%), quedando sus cuantías establecidas según se detalla en el Anexo I del presente documento.

Todos estos conceptos económicos tendrán carácter retroactivo al 1 de enero de 2010.

Dicha revalorización se abonará en la primera nómina a partir de la publicación del presente acuerdo en el B.O.P. de Córdoba, y en todo caso, antes del 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Trasladar la presente Acta a la Sección de Ordenación Laboral de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico para su oportuno registro, depósito y publicación.

Lo que se firma en Córdoba, a 8 de noviembre de 2010.- Hay varias firmas.

ANEXO I

Tablas Salariales año 2010

Pluses

Gratificación de Trabajos Complementarios: 110,91

Gratificación Centros Mineros: 46,91

Plus de Festivos:

Centros Hospitalarios: 49,32

Centros con Plus reconocido al 31/05/1994: 45,20

Centros no Hospitalarios (rotación anual domingos y festivos): 45,20

Todos los Centros (circunstancialmente domingos y festivos):
8,04
Plus Transporte: 3,39

Salario Base

Grupo I.- Personal Directivo

Director General: 1.212,81
Director Comercial: 1.120,83
Titulado Superior: 1.030,58
Titulado Grado Medio: 988,05
Titulado Laboral y Profesional: 902,22

Grupo II.- Personal Administrativo

Jefe Administrativo de 1ª.: 991,15
Jefe Administrativo de 2ª.: 960,69
Cajero: 921,17
Oficial de 1ª.: 896,88
Oficial de 2ª.: 855,46
Auxiliar Administrativo: 798,16
Cobrador-Telefonista: 784,47

Grupo III.- Mandos Intermedios

Encargado General: 1.021,74
Encargado de Zona: 973,82
Encargado de Sector: 945,65
Encargado de Grupo o Edificio: 866,82
Responsable de Equipo: 795,27

Grupo IV.- Personal de Producción

Conductor-Limpiador: 851,88
Especialista: 828,38
Peón Especializado: 795,27
Limpiador: 745,71
Limpiacristales: 745,71
Listero-Almacenero: 745,71

Grupo V.- Personal Oficios Varios

Oficial: 828,38
Ayudante: 763,27
Hay varias firmas.

**Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial de Córdoba
Vías Pecuarias**

Núm. 1.274/2011

Expediente: VP/03018/2009

Anuncio de deslinde y desafectación

Clasificado por Orden Ministerial de fecha 7 de junio de 1950 y habiendo aprobado el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, con fecha 12 de mayo de 2010, el inicio del procedimiento de deslinde y desafectación de la vía pecuaria denominada Vereda del Borrego o de Montemayor, en el tramo que discurre por los Planes Parciales 3 y 4 de las Normas Subsidiarias de La Rambla, en el término municipal de La Rambla (Córdoba), y de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (BOJA nº 87, de 4 de agosto), se hace público para general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde de dicha vía pecuaria darán comienzo el 23 de marzo de 2011, a las 9'30 horas en el Ayuntamiento de La Rambla, Pza. Constitución, nº 9, 14540 La Rambla (Córdoba). Posteriormente se recorrerá el tramo propuesto para comprobar el amojonamiento provisional realizado.

Asimismo tal como previene el artículo 59 de la Ley 30/92, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº 12, de 14 de enero) el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

En representación de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente asistirá un representante de la Administración designado al efecto.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

RELACION DE COLINDANTES Y COLECTIVOS INTERESADOS NOTIFICADOS PARA EL INICIO DE LAS OPERACIONES MATERIALES DE DESLINDE Y DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA VÍA PECUARIA "VEREDA DEL BORREGO O DE MONTEMAYOR", EN EL TRAMO QUE DISCURRE POR LOS PLANES PACIALES 3 Y 4 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE LA RAMBLA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA RAMBLA (CÓRDOBA). VP/03018/2009.

Apellidos y nombre	Polígono	Parcela
Acosta Domingo, María Dolores	8251601UG4685S0001EI	
Adamuz Espejo, Miguel	8251610UG4685S0001AI	
Aguilar Alcaide, Antonio	8354605UG4685S0001MI	
Alcaide Hidalgo, Luis	18	116
Alcaide Hidalgo, Luis	18	116
Alcaide Torres, Antonio	18	116
Alcaide Torres, Antonio	18	116
Alcaide Torres, Francisco	18	116
Alcaide Torres, Francisco	18	116
Alcaide Torres, Luis	18	116
Alcaide Torres, Luis	18	116
Alcaide Torres, Luisa	18	116
Alcaide Torres, Luisa	18	116
Alcántara Navarrete, Herederos de Manuel	7848629UG4674N0001WW	
Alcantara Zafra, Francisco	7644835UG4674S	
Aljama Gómez, Herederos de Francisco de Paula	8354514UG4685S0001RI	
Aljaro Jódar, Carmen	8251610UG4685S0001AI	
Almagro Cabello, Francisco	7848613UG4674N0001MW	
Almagro Márquez, María	8454310UG4685S0001ZI	
Antonio y 2 más Aljama Gómez	8354514UG4685S0001RI	
Arroyo Aguilar, Andrés	7848616UG4674N0001RW	
Arroyo Aguilar, Araceli	7848615UG4674N0001KW	
Baena Luque, Trinidad	8553501UG4685S0001II	
Basas Riera, Juan	7644804UG4674S00001L	
Benítez Espejo, Francisco	7848615UG4674N0001KW	
Bolaños Arroyo, Concepción	7848604UG4674N0001GW	
Cabello Manso, Juan	7644806UG4674S0001FP	
Cáceres Molina, Antonio	8354515UG4685S0001DI	
Campos Gómez, Bartolomé	7950110UG4675S0001OR	
Campos Gómez, María Dolores	8555904UG4685N0001GM	
Campos Hinestrosa, Bartolomé	7950108UG4675S0001KR	
Campos Reyes, Bernardo	7950104UG4675S0001TR	
Campos Reyes, Dolores	7950106UG4675S0001MR	
Campos Reyes, Joaquina	7950107UG4675S0001OR	
Campos Reyes, Rafael	7950103UG4675S0001LR	
Cañete Baena, Trinidad	8354104UG4685S0001JI	
Carmona Moreno, Pedro y 1 más	8555901UG4685N0001AM	